

El trabajo de las mujeres, desigualdad indignante

Libardo Sarmiento Anzola

En el sistema patriarcal-capitalista las mujeres afrontan relaciones de dominación, opresión, discriminación, violencias y explotación, expresión de una desigualdad estructural.

En relación con los hombres, las mujeres trabajan más tiempo y obtienen menos ingresos; el mercado, en cuanto educación y dedicación, es más exigente con ellas y las excluye con rapidez; las tareas de producción (bienes y servicios) y reproducción (de la vida y su cuidado) son responsabilidad femenina; los programas sociales hacia las mujeres tienen un marcado carácter asistencial-clientelar y buscan mantenerlas en la triple condición de dependencia, pobreza y madre, sin pretender transformar su problemática y desigual condición ciudadana y laboral. Las brechas que coexisten en el mundo laboral son generadas por la constante repetición de estas indignantes e injustas relaciones sociales, económicas y culturales.

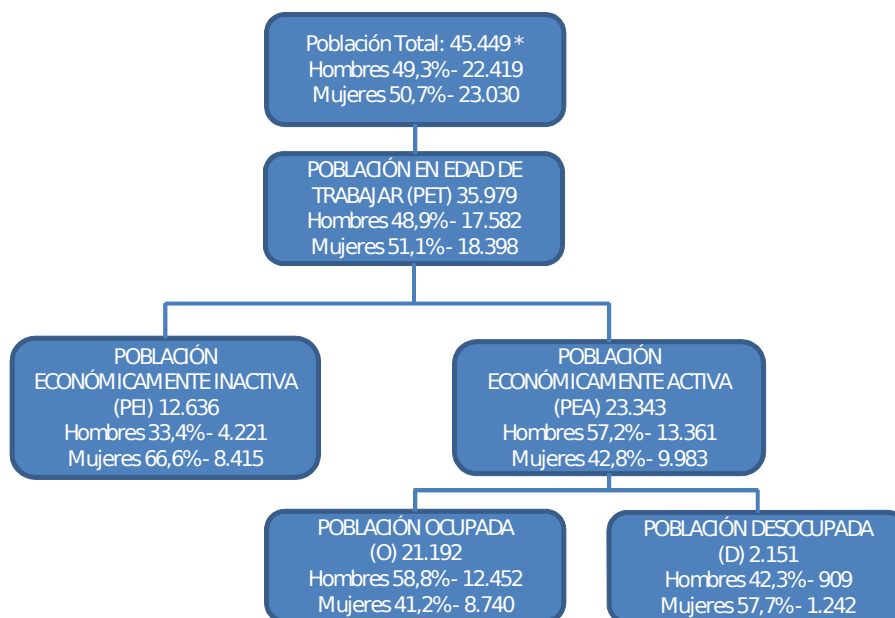
1. Condiciones Demográficas

Las mujeres conforman una de las principales fuerzas productivas y transformadoras de la sociedad. Para el año 2013, el número de mujeres en Colombia es de 23.856.759 (50,7% del total de la población). El número de mujeres en edad de trabajar (constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural) es de 18,4 millones (79,9% del total femenino). No obstante, el trabajo reproductivo y los cuidados de la fuerza de trabajo (hogar) no son reconocidos en la contabilidad económica como una actividad laboral productiva básica para el funcionamiento de la sociedad. Existe una incapacidad conceptual de las estadísticas para manejar una definición aceptable del trabajo lo que refuerza el interés de la sociedad patriarcal-capitalista de mantener invisible la actividad y contribución del trabajo de las mujeres.

Así, por ejemplo, la tasa global de participación (TGP) que establece la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, refleja únicamente la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral. En el total nacional, la tasa global de participación es 76,0% para los hombres y de sólo 54,3% para las mujeres. Esta tasa es inferior para las mujeres debido a que no toma en cuenta los roles de cuidado y reproducción en el hogar, aunado a las restricciones de ingreso en el mercado laboral. De hecho, en 2012, 56,7% de los hombres inactivos se dedicaron principalmente a estudiar, mientras que 57,6% de las mujeres inactivas se dedicó a oficios del hogar.

En pleno siglo XXI, 45,3% de las mujeres colombianas en las zonas urbanas mayores de 15 años y 60,1% en las zonas rurales no tienen ingresos propios, por tanto, se restringen sus posibilidades de decisión y control sobre los recursos monetarios del hogar. El número de mujeres que hace parte de la población económicamente inactiva en 2012 alcanzó la cifra de 8,4 millones.

Mercado laboral por Sexo. Distribución del total población de Colombia, 2012 (Cifras de población en miles de personas)



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

* Se excluye la población de los nuevos departamentos, denominados Territorios Nacionales antes de la Constitución de 1991

2. Dinámica de la economía y el mercado laboral

A partir de la década de 1970, la economía colombiana viene en un sostenido proceso de debacle del sector real (industria y agricultura). Dinámica que se acelera con las medidas de apertura y tratados de libre comercio impulsados por los diferentes gobiernos desde la década de 1990 hasta la actualidad. Al modelo económico lo caracteriza el rentismo (actividades especulativas financieras), el extractivismo (minería, petróleo, biocombustibles, cultivos ilícitos) y la ganadería extensiva; en consecuencia, el trabajo que se genera es insuficiente, precario e inestable en las actividades primarias, de servicios, comercio, transporte, construcción y financiero.

En 2012, las mujeres ocupadas se concentraron principalmente en la rama de comercio, hoteles y restaurantes con 33,3%, seguida por la rama de servicios comunales, sociales y personales con 29,9%. El comportamiento de la población ocupada por posición ocupacional, señala que el 41,4% de las mujeres se desempeñaron como trabajador por cuenta propia (lejos de significar un buen estatus laboral en la realidad andan en el rebusque).

3. Inserción de la mujer en el mundo del trabajo

En el año 2012, la tasa de ocupación para los hombres fue 70,8%, superior en 23,3 puntos porcentuales a la registrada por las mujeres (47,5%). La tasa de desempleo para el total nacional se ubicó en 9,2%, la tasa de las mujeres (12,4%), fue superior en 5,6 puntos porcentuales a la de los hombres (6,8%).

El poco acceso al trabajo, las precarias condiciones laborales y las brechas entre hombres y mujeres es una situación más crítica en las mujeres jóvenes. Para el año 2012, el desempleo para las mujeres llegó a 25,2% mientras que para los hombres jóvenes fue de 14,7%.

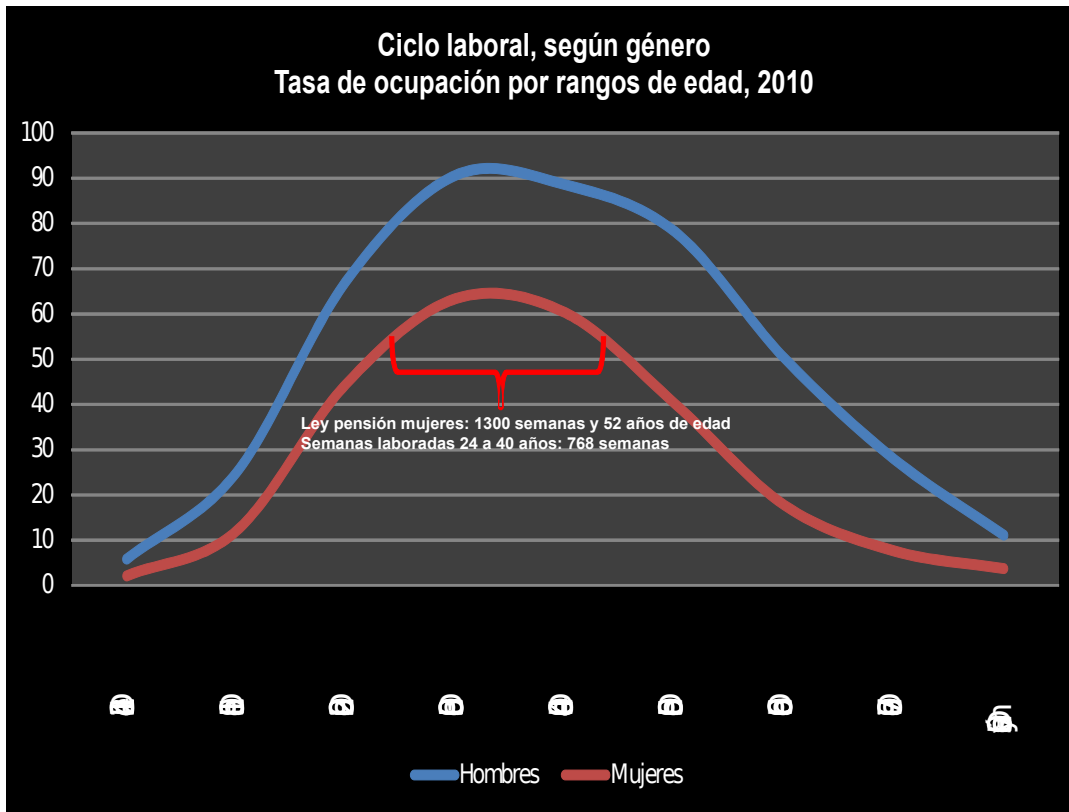
Más de la mitad de la población trabajadora se encuentra en condición de informalidad, esto es, con salarios precarios, de manera inestable y sin protección social ni derechos laborales. De las 8,7 millones de mujeres ocupadas, el 54,2% son informales (4,7 millones).

La mujer ingresa más tardíamente al mercado de trabajo por las exigencias en el nivel educativo de la demanda; tanto que se registra una sobrecalificación respecto a los puestos de trabajo disponibles. Las estadísticas demuestran que las mujeres en el país cada vez cuentan con mejor preparación profesional sobre todo en las áreas urbanas; de hecho, actualmente por cada cuatro hombres hay cinco mujeres con la misma edad que tienen título universitario o superior.

Si bien, las mujeres vienen realizando importantes avances en materia profesional y laboral, aún falta mucho por hacer en la lucha de romper la brecha de desigualdad que existe frente al hombre. Ellas se preparan más, pero devengan menos; además, en comparación con el grupo masculino, las mujeres trabajan durante jornadas más prolongadas y ganan menos. En Colombia, las mujeres ganan, en promedio, 7% menos que los hombres, son contratadas para empleos temporales en mayor proporción que los hombres; también ocupan cargos de menor escala salarial y menor jerarquía que los varones.

La carga de trabajo total es mayor para las mujeres que para los hombres. Las mujeres dedican más tiempo tanto a las actividades remuneradas como a las tareas domésticas. En general, las mujeres muestran un mayor grado de insatisfacción que los hombres; debido al hecho que, concluida su jornada de labor, les espera aún hacerse cargo de las tareas del hogar. Más aun, en el último cuarto de siglo, aumentó en 40% el número de hogares liderados por mujeres, fenómeno que se encuentra asociado a la mayor incidencia relativa de la pobreza. La peor situación es aquella en la cual la mujer trabaja, responde por el hogar y el hombre se encuentra desempleado.

Si bien por las exigencias de capacitación la mujer entra más tardíamente al mercado (hacia los 24 años, en promedio), lo perverso es que las excluye con mayor rapidez, en promedio entre los 40 y los 45 años (debido a la sobreoferta de jóvenes). Estos 16 años de vida laboral sólo les permite acumular una cotización para pensiones de 768 semanas; el régimen pensional les exige 1.300 semanas y contar con 52 años de edad; un logro imposible de alcanzar. De hecho, sólo uno de cada diez trabajadores en Colombia alcanza la jubilación. El sistema es perverso porque obliga a todo trabajador, aún en periodos breves de trabajo, a cotizar para pensiones; ahorro forzoso que nunca recuperará. El negocio es para el sector financiero; los 10 principales fondos privados de pensiones obtuvieron utilidades netas en 2012 de \$450.000 millones a costa de los trabajadores y trabajadoras de Colombia.



4. Políticas Públicas en favor de las mujeres

En Colombia, la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer fue convertida en legislación nacional mediante la Ley 51 de 1981. La asamblea constituyente de 1991 incorporó en la Constitución las luchas de las mujeres por el reconocimiento y el pleno ejercicio de los derechos humanos y de su estatuto jurídico de igualdad y dignidad.

Recientemente, la Ley 1496 sancionada en diciembre de 2011, promueve la igualdad salarial entre hombres y mujeres cuando cumplan las mismas funciones. Por su parte, el Gobierno Santos (2010-2014) lanzó su “Política pública de equidad de género para las mujeres”.

La ley es letra muerta mientras no ocurra un profundo cambio cultural, político, institucional y económico. Los programas sociales en favor de las mujeres son asistencialistas y no promueven el desarrollo pleno de las mujeres y el ejercicio integral de sus derechos ciudadanos. Estos generan dependencia estructural y son cobrados en votos para la reelección del gobernante de turno. Este es el carácter de programas como Familias en Acción, manejado directamente por la Presidencia de la República, que fomenta la dependencia de los auxilios, la maternidad (pago en efectivo por cada hijo) y el clientelismo. Además, el principal problema es que las mujeres laboran en el sector informal y sus labores en el hogar no son reconocidas socialmente, por tanto las políticas de mujer, aplicables únicamente al sector formal, las discrimina y profundiza las brechas de género y clase social.